



CCC 11456/2021/TO1/3/1/RH1  
Álvarez, Ezequiel y otro s/ incidente de  
recurso extraordinario.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el Fiscal General y la Fiscal de la Procuración General de la Nación en la causa Álvarez, Ezequiel y otro s/ incidente de recurso extraordinario”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con el requisito previsto en el art. 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

**Recurso de queja interpuesto por el Dr. Carlos Eduardo Gamallo, titular de la Fiscalía General n° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional y la Dra. María Luisa Piqué, Fiscal de la Procuración General de la Nación, titular de la Unidad Fiscal de Asistencia ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.**

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Sala I.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 20.**